ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ID: 363.532 -LCO N° 05/2019 "REMODELACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL "UPV CHACO". -

En la Ciudad de Areguá, siendo las 8:30 horas a los cinco días del mes de diciembre del año 2019, en la sede de la Gobernación del Departamento Central, se reúnen en la Dirección de Contrataciones, la Lic. Soledad Fretes, Directora de la Dirección de Contrataciones, para presidir este Acto de Apertura; en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "REMODELACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL "UPV CHACO" ID N° 363.532**, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos del Pliego de Bases y Condiciones, hasta la tope fijada en la misma:----------

En el Acto de Apertura asistió la Sra María de Fátima Servín Molinas con C.I N° 620698

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las firmas oferentes:

Item	**Oferente 1** **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**
TOTAL	**198.449.029**

De acuerdo a la Resolución DNCP 2490/19, Articulo 5°-. "Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los Oferentes"

ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN	**Correo:** **fatimaservin@gmail.com**

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

A continuación, los documentos sustanciales de la oferta:

Personas físicas

Descripción	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA
SIPE N°	**1583137**

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto N° 3719/2015 establece, que en el acto de Apertura de sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión, siendo las 09:16 horas, firmados por todos los presentes.

Soledad Fretes López
Dirección de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta